



**Adquisición de servicio de arriendo de vehículos para el Departamento de
Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt**

1. ANTECEDENTES GENERALES.

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Puerto Montt requiere contratar el servicio de arriendo de cuatro camionetas de tracción simple (4x2), sin chofer; con fines operativos para diversas unidades del departamento. El servicio debe incluir una camioneta de reemplazo disponible en caso de fallas o situaciones de indisponibilidad de alguna de las unidades principales.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS.

Ítem	Requisito Técnico Mínimo
Tipo de vehículo	Camioneta, doble cabina
Tracción	Simple (4x2)
Año de fabricación	Año 2020 en adelante
Combustible	Diésel
Transmisión	Manual
Capacidad de pasajeros	Mínimo 4 personas (incluido conductor)
Frenos	Sistema ABS
Estado de los vehículos	Excelente estado mecánico, estético y funcional; sin daños estructurales ni abolladuras
Accesorios obligatorios	Rueda de repuesto, gata, llave de rueda, triángulo, extintor, botiquín de primeros auxilios
Sistemas de monitoreo.	Plataforma de monitoreo web, mediante el uso de equipo GPS integrado al vehículo



3. PLAZO DEL SERVICIO.

3.1 Duración del contrato	9 meses desde la adjudicación del servicio
---------------------------	--

4. CAMIONETA DE REEMPLAZO.

4.1 Requisitos del vehículo de reemplazo	a. El oferente deberá contar con un (1) vehículo para reemplazo de iguales características técnicas. b. El reemplazo deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas hábiles tras la notificación de la necesidad de sustitución. c. Esta unidad estará disponible durante toda la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Servicio.
--	--

5. MANTENCIÓN, REQUISITOS LEGALES, SEGUROS.

5.1 Requisitos de mantención	a. Los vehículo deberán contar con una bitácora de mantenciones al día, esto en caso de ser solicitado por el administrador del contrato. b. El proveedor deberá realizar las mantenciones correspondientes al vehículo en arriendo. Para ello, una vez que el vehículo sea requerido para su mantención, deberá dar un aviso previo de 7 días antes de la fecha en que se realizará la mantención. c. El proveedor deberá indicar al administrador del contrato las mantenciones realizadas y las piezas intervenidas.
------------------------------	---



5.2 Requisitos del seguro	a. Los vehículos deberán contar con seguro automotriz con las siguientes coberturas: • Contra daños. • Incendios. • Robos. • Accidentes.
5.3 Requisitos legales	a. Permiso de circulación vigente. b. Revisión técnica y análisis de gases al día. c. Seguro obligatorio y póliza de seguro complementario, seguro contra siniestros sin deducibles, o en su defecto, el proveedor debe hacerse responsable. d. Los vehículos deberán contar al momento de la entrega con el logo fiscal en ambas puertas delanteras, que irá por costo del proveedor.

6. ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS

El lugar de entrega de los vehículos será en Avenida Presidente Ibáñez N°600, I. Municipalidad de Puerto Montt.

Se realizará acta de entrega-recepción con inventario y estado general de cada unidad. Al término del contrato, se deberá realizar inspección de devolución en condiciones similares a la recepción, considerando desgaste normal por uso.

El proveedor deberá realizar la entrega de los vehículos en un plazo máximo de 3 días hábiles.

7. FORMA DE PAGO

El pago será mensual, contra presentación de factura y conforme de servicio emitido por la contraparte técnica municipal.



**Municipalidad
de Puerto Montt**

Jefe Unidad de Transporte
DAEM Puerto Montt

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - DAEM